



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.379.1

MAT: AUTORIZA DOCENTE A CONTRATA GABRIEL ORTIZ HERRERA, POR LICENCIA MÉDICA ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 11 de marzo 2016.

VISTOS:

1. Oficio N° 28 de fecha 09.01.16 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2016.
3. Dotación Docente 2016.
4. Ley Sep
5. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
6. Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar" RBD 11677-7, al profesional de la educación que se indica, desde el 01 de marzo del 2016 hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. Rosario Rozas Conejeros:

Nombre	Gabriel Antonio Ortiz Herrera
R.u.t.	
Título	Profesor de Español
Cargo	docente de aula
N° de horas	29 horas, Gestión 03 horas, Integración 01 hora, Sep
Nivel de Enseñanza	básica
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Rosario Rozas Conejeros

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepulveda
KARINA SEPULVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL



Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
 ALCALDE (S)

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4), Archivo SSMM